



ACTA JUNTA ELECTORAL

PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS

-----En la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ubicada en Oro Verde, Dpto. Paraná, Entre Ríos, siendo las 16:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, se reúnen los siguientes integrantes de la Junta Electoral de esta Casa de Estudios, su Presidente el Ing. Agr. Pedro Aníbal BARBAGELATA, por el Claustro Estudiantes Matías Iván BECKER y por el Personal Administrativo y de Servicios la Lic. Silvia Esperanza PRIMO a fin de dejar constancia de la **presentación de la lista de candidatos**, ingresada por Mesa de Entradas de la Facultad el día **26 de septiembre de 2022**, dentro del plazo establecido por esta Junta Electoral para participar de los Comicios a realizarse el 03 de noviembre de 2022, establecido por Resolución "C.S." n° 212/22, mediante la cual se elegirán cuatro (4) Consejeros Estudiantes Titulares y cuatro (4) suplentes, período 2023-2024 a incorporarse al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, que a continuación se mencionan:

LISTA "RESILIAR INDEPENDIENTE":

DOCU_FCAG-UER 1419/2022

APODERADA:

VARGAS, María Paula DNI 40.405.436

CANDIDATOS TITULARES:

1. TORRENT, Walter Alberto DNI 40.564.108
2. BENEDETTI, Lucas DNI 39.718.346
3. IGLESIAS ROMERO, Juan Cruz DNI 39.264.045
4. GILLES, César Adrián DNI 37.115.158

CANDIDATOS SUPLENTE:

1. BENEDETICH, Ignacio Iván DNI 41.610.904
2. BENEDETTI, Camila DNI 38.388.905
3. LAGGIARD, Luciano Luis DNI 40.993.455
4. SANTANA, Matías Ezequiel DNI 40.838.374

-----Se deja constancia que:

- La única Lista de candidatos fue presentada a las 16:09 h, nueve minutos más tarde del cierre acordado, aunque, teniendo en cuenta que la apoderada de la misma se encontraba en la Facultad realizando las gestiones pertinentes, esta Junta Electoral decide aceptarla EXCEPCIONALMENTE y POR ÚNICA VEZ, considerando que no afecta otros intereses.
- Habiéndose realizado los controles reglamentarios establecidos en la Resolución Rectoral N° 557/18 (Texto ordenando del Régimen Eleccionario) y en el estatuto, se concluye que los candidatos cumplen con las condiciones para ser electos.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° - Inciso e) de la Resolución Rectoral N° 557/18, y considerando que no se menciona en dicho artículo completar datos como: "Conformidad de

Lista", esta Junta Electoral ha decidido, con carácter excepcional, aceptar e incorporar al expediente, la documentación presentada por la apoderada, mediante DOCU_FCAG-UER 1425/2022, dando cumplimiento así con la totalidad de la documentación requerida -----

-----No siendo para más, se labra la presente acta, firmando para constancia los miembros de la Junta Electoral presentes.-----


Silvia E. Prieto


Becker Mat. S.J.


Pedro Barbajelata